

Las coordenadas UTM de los vértices que delimitan el área que se solicita en la ampliación se presentan en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 6.1**  
**Coordenadas UTM**

Vértice	Este (m)	Norte (m)
A	281.873,78	6.339.588,12
B	281.871,85	6.339.476,63
C	281.705,87	6.339.476,63
D	281.706,94	6.339.497,54
E	281.715,62	6.339.523,24
F	281.734,61	6.339.543,09
G	281.726,24	6.339.551,69
H	281.738,45	6.339.563,57
I	281.749,79	6.339.587,45
J	281.655,29	6.339.591,51
K	281.692,79	6.339.835,69
21*	281.853,85	6.339.834,24
20*	281.856,11	6.339.805,12
19*	281.808,64	6.339.804,60
18*	281.808,99	6.339.700,97
17*	281.809,07	6.339.609,43
16*	281.868,90	6.339.604,77
<b>Área 5,24 Ha.</b>		

Nota: (\*) Puntos coincidentes con vértices del área actual.

La fuente y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en los planes de desarrollo de las comunas del sistema Gran Valparaíso.

El caudal medio de consumo de agua potable para el año 5 es de 0,18 l/s, al igual que para el año 15, en tanto que el caudal máximo diario de producción de agua potable para el año 5 es de 0,40 l/s, al igual que para el año 15.

Las aguas servidas evacuadas cumplirán con el DS Segpres 90, siendo tratadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas a base de rejillas y emisario submarino, ubicada en el primer sector Corvi s/n, Playa Ancha, comuna de Valparaíso.

Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico por medio de un emisario submarino en un punto cuyas coordenadas UTM son las siguientes: Ramal Norte-Valparaíso, coordenada UTM N 6.340.955, E 251.150 (Datum 1969) Ramal Sur-Valparaíso, coordenadas UTM N 6.340.792, E 251.150 (Datum 1969).

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, julio de 2016.- Ronaldo Bruna Villena, Superintendente de Servicios Sanitarios.

#### Dirección General de Aguas

(IdDO 1045115)

#### COMUNICA RESOLUCIONES DENEGATORIAS DE SOLICITUDES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PRESENTADAS SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4° Y 6° TRANSITORIOS DE LA LEY 20.017

La Dirección General de Aguas comunica que las resoluciones tramitadas durante el mes de julio, que denegaron solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas, presentadas en virtud de lo establecido en los artículos 4° y 6° transitorios de la ley 20.017, se encuentran disponibles en las Direcciones Regionales de Aguas respectivas y en la página web del Servicio ([www.dga.cl](http://www.dga.cl)), a partir de la fecha de la presente publicación.

(IdDO 1044344)

#### DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4° O 6° TRANSITORIO DE LA LEY 20.017

Mediante la siguiente resolución, se ha constituido un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la ley N° 20.017.

#### RESOLUCIÓN 4° TRANSITORIO

##### Región del Biobío.

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Contulmo	3	900	06-07-16
2	Florida	1,5	908	06-07-16
3	Los Ángeles	2,03	907	06-07-16
4	San Ignacio	2,7	906	06-07-16
5	Coihueco	2,5	905	06-07-16
6	Cañete	1,49	904	06-07-16
7	Coihueco	3,17	903	06-07-16
8	Cobquecura	0,1	902	06-07-16
9	Chillán	3,39	901	06-07-16

(IdDO 1046370)

#### DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS CONSTITUIDOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 4° Y 6° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.017

Mediante las siguientes resoluciones, se han constituido derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4° y 6° Transitorio de la Ley N° 20.017

#### RESOLUCIONES 4° TRANSITORIO

##### Región de Tarapacá

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Pica	0,79	67	17-04-07

##### Región de Coquimbo

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
2	Combarbalá	1,20	752	18-07-16
3	Combarbalá	0,20	753	18-07-16
4	Ovalle	2,00	755	18-07-16
5	Combarbalá	1,00	756	18-07-16

##### Región de la Araucanía

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
6	Loncoche	3,00	495	08-07-16

#### RESOLUCIONES 6° TRANSITORIO

##### Región de Coquimbo

N°	Comuna	Caudal (l/s)	N° Resolución	Fecha Resolución
1	Illapel	5,00	624	16-06-16